

**INFORME DEL COMISARIO
A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
NEGIB S.A.
EJERCICIO ECONOMICO 2011**

En mi calidad de Comisario de la Compañía y de conformidad con las disposiciones del artículo No. 321 de la ley de Compañías, procedo a realizar el presente informe de las labores del año 2011.

El presente informe de Comisario estará basado en los siguientes aspectos: Contable – Tributario – Financiero y Legal.

I .- Contable: No ha tendido movimiento contable alguno.

II .- Tributario: se ha procedido a revisar y analizar las declaraciones fiscales – mes, en la fecha señalada por la autoridad fiscal, tales como: Declaración de Impuesto al Valor Agregado (Formulario No. 104), Declaración de Retención en la Fuente (Formulario No. 103), de igual forma la Declaración de los Anexos Transaccionales y Declaración de Impuesto a la Renta Anual (Formulario No. 101). Todas estas declaraciones contienen información confiable debido a que no ha existido movimiento alguno.

III.- Financiero: los registros contables contienen información financiera relevante entre las que podemos mencionar:

a.- Ventas: no hay movimiento

b.- Gastos: no hay movimiento

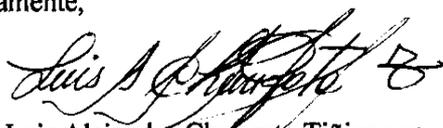
c.- Utilidad del Ejercicio: no hay movimiento

IV.- Operacional Financiero: no hay movimiento

V.- Legal: a.- El Capital de la compañía es de US \$ 800 b.- Los Libros Sociales: libros de actas, libros de acciones, memorias y además registros societarios se encuentran actualizados en su forma y fondo la misma que cuenta con un abogado societario permanente.

De acuerdo a lo expresado por la Administración General, se espera que para el año 2011, la compañía comience sus operaciones y así poder obtener beneficios económicos.

Atentamente,



CBA. Luis Alejandro Chungata Tifiganay
COMISARIO PRINCIPAL



Guayaquil, 28 Mayo del 2012